

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS

Denominación del responsable de tratar sus datos personales

La Secretaría del Zacatecano Migrante, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen recabados en el ejercicio de sus funciones y que proporcionen los titulares para la integración del Padrón Único de Beneficiarios; los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y demás normatividad que resulte aplicable.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellos que requieran consentimiento del titular

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- El registro de los apoyos oficiales y estadísticas que se pudieran generar respecto a los programas sociales otorgados por el Gobierno del Estado, dando cumplimiento a las Reglas de Operación, así como evitar la duplicidad de los apoyos entregados a la población zacatecana migrante y sus familias.

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento

En los casos en los que la Secretaría del Zacatecano Migrante realice transferencias de los datos personales, en los que requiera su consentimiento, se observará lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, considerando las excepciones a que se refiere la citada Ley en su artículo 70.

Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales y sus finalidades

La Unidad de Informática de la Secretaría del Zacatecano Migrante realizara las transferencias de datos personales cuando sean solicitados en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, transferencia para la Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas, de conformidad con el artículo 5 del Decreto Gubernativo que establece las bases para la elaboración, implementación y Operación del Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas con el fin de evitar la duplicidad de los apoyos entregados a la población zacatecana migrante y sus familias y para la integración de la base de datos sobre los apoyos otorgados por parte de la Secretaría.

La finalidad de la transferencia de datos personales y/o bases de datos deberán encontrarse justificados por parte de las autoridades o instancias que soliciten se les transfiera, siempre que sean solicitados de forma oficial por las autoridades, dependencias e instancias que lleven a cabo sus fines y obligaciones legales, conforme a las atribuciones y facultades expresas y legalmente definidas.

Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

Si no desea que sus datos personales sean tratados para estas finalidades, usted puede consultar nuestro aviso de privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: http://sezami.zacatecas.gob.mx/?page_id=4276 y/o de forma presencial en el área de la Dirección de Fomento Económico y Social para el Migrante y sus Familias con domicilio en Planta Baja, Edificio B, Circuito Cerro del Gato S/N, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. C. P. 98160

El sitio y los cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestro portal de internet <http://sezami.zacatecas.gob.mx/> o

**SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE**

ESTADO DE ZACATECAS

bien, de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría.

Actualización Marzo 2022